EXPTE. D- 1874 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Expresar su preocupación por la posibilidad de cierre de la Escuela Especial número 508 del Barrio El Palihue de la Ciudad de Bahía Blanca ante el litigio judicial iniciado por vecinos del lugar que aducen que la presencia de los chicos que allí asisten "afecta la tranquilidad del lugar", y que se encuentra en estado de resolver por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires ante el recurso de inaplicabilidad de ley presentado contra la sentencia de la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata que ordenó su traslado basándose en un tecnicismo legal que atenta contra el derecho a la educación integral y la igualdad.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 12 de diciembre del año pasado, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata, dictó una sentencia en la cual ordenó el traslado de la Escuela Especial 508, actualmente ubicada en Reconquista 248, del barrio bahiense de El Palihue, donde concurren decenas de jóvenes con capacidades diferentes. Este fallo fue apelado y resta conocer la decisión de la Suprema Corte de Justicia al respecto.

Vale aclarar que el litigio judicial nace a instancia de una vecina del Barrio Palihue de Bahía Blanca, cuya vivienda linda con la Escuela, y fue quien exigió el traslado de la institución porque "afecta la tranquilidad del lugar".

En el marco de la exigencia que plantea la vecina y entendiendo la misma como parte de un acto de discriminación, expresamos nuestra preocupación por el posible cierre de la Institución a raíz del fallo que, en caso de ser confirmado, habilitaría la obligación de ejecutar un traslado, atentando así contra la igualdad y el derecho a la educación integral.

Por lo expuesto solicito a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.